

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/384

S/13471

27 julio 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones

Tema 51 del programa provisional*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 25 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar una descripción muy reciente de las prácticas ilegales israelíes de establecer asentamientos en la Ribera Occidental de Jordania, incluido Jerusalén. En ella se demuestra sin lugar a dudas que las autoridades de ocupación israelíes están expropiando sin consideración grandes superficies de tierras árabes dando como pretextos la seguridad de Israel, la construcción de aeropuertos militares y el establecimiento de nuevos asentamientos. En todos los casos, los legítimos propietarios árabes de estas tierras recurren al Tribunal Supremo israelí para conseguir la anulación de las órdenes de expropiación.

La descripción adjunta es un ejemplo de la ilegítima expropiación israelí de tierras árabes en los territorios ocupados, incluida la Palestina ocupada.

Solicito a Vuestra Excelencia que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente

* A/34/150.

ANEXO

La expansión del asentamiento de Ariel a costa
de tierras de Salfit

El 5 de julio, el Tribunal Supremo israelí celebró una reunión para examinar la apelación presentada por 13 agricultores árabes por mediación de la abogada Felicia Langer y el abogado Abed Assaly para que el Tribunal considerara la decisión de las autoridades de ocupación de expropiar unos 3.500 dunams de tierras en Salfit y la decisión del juez Moshe Landau de aplazar toda decisión sobre el caso. Se decidió presentar el caso ante tres jueces, en presencia del Asesor Jurídico del Gobierno israelí.

Un miembro del Concejo Municipal de Salfit, Khamis Hamad, presentó testimonio ante el Tribunal y dijo que, en su calidad de miembro del Concejo Municipal de Salfit, no había recibido ninguna notificación de las autoridades de ocupación con respecto a su propósito de ocupar las tierras. La abogada, Sra. Felicia Langer, hablando como defensora, dijo que toda expropiación de tierras realizada sin comunicación previa era un acto ilegal y, por lo tanto, nulo e inválido. A continuación afirmó que las tierras expropiadas eran de propiedad privada y que su expropiación no estaba permitida. Señaló a la atención del Tribunal el hecho de que las tierras se utilizaban para la agricultura y que vivían de ellas unas 177 personas, cultivando aceitunas, higos y uvas. La Sra. Langer, hablando como defensora, recordó que la expropiación de tierras contravenía las normas de Ginebra. El periódico israelí Ha'aretz informó que las autoridades militares israelíes habían anunciado el 26 de marzo de 1979 que estas tierras iban a ser ocupadas y que no estaban cultivadas, que no se habían nivelado para el cultivo y no estaban inscritas en el registro de tierras (tapu), aunque partes de ellas estaban inscritas en los registros de impuestos.

El corresponsal del Ha'aretz observó que se trataba de la superficie más extensa de tierra tomada en la Ribera Occidental desde que el Likud había llegado al poder en Israel hacía más de dos años. Los propietarios de las tierras expropiadas dijeron que la mayoría de las tierras no eran de pastoreo, sino tierras agrícolas que cultivaban de forma regular. Dijeron que recientemente habían llegado a sus tierras trabajadores civiles y habían procedido a poner señales y a cercarlas. Afirmaron que no habían recibido de las autoridades israelíes ninguna comunicación de expropiación de sus tierras.

El periódico recordó que los presidentes de las municipalidades de la parte septentrional de la Ribera Occidental habían tratado de organizar una marcha de protesta en contra de la expropiación de esas tierras, pero que las autoridades de ocupación se lo habían impedido.

El 12 de julio, el Tribunal Supremo israelí prohibió a las autoridades militares israelíes que continuaran las operaciones de cercado y que tomaran cualquier otra medida en los aproximadamente 3.500 dunams de tierra de la zona de Salfit que habían sido expropiados con el fin de ampliar el asentamiento de Ariel.

El Tribunal Supremo adoptó esta decisión provisional después de que los propietarios de las tierras presentaran al Tribunal una declaración jurada firmada por el General de la Reserva Matti Peled y por un miembro del Knesset, el Coronel de la Reserva Meir Pail, donde se afirmaba que no había consideraciones de seguridad que hicieran necesario el establecimiento de ese asentamiento. El Tribunal dictó una orden para que los propietarios de las tierras presentaran documentos que demostraran su condición de tales y subordinó la ejecución de su decisión a la presentación de dichos documentos.

Cabe señalar que, el 12 de julio, 16 ciudadanos más presentaron otra petición al Tribunal Supremo para protestar por la confiscación de sus tierras en Salfit, con lo que el número total de demandantes en el caso asciende a 29.

La requisita de tierras en Ramallah

El 10 de julio, el Tribunal Supremo israelí examinó la orden provisional que habían emitido sobre la base de una petición hecha por 10 residentes de la aldea de Na'lin en el distrito de Ramallah contra el Ministro israelí de Defensa y los gobernadores militares israelíes de la zona de la Ribera Occidental. Los habitantes de la aldea de Na'lin habían afirmado en su petición que las autoridades de ocupación habían requisado aproximadamente 600 dunams en la aldea con objeto de establecer allí un asentamiento, sin expropiar legalmente esas tierras.

El General Danny Matt, coordinador de las operaciones de las autoridades militares israelíes en las zonas ocupadas, presentó un extenso memorando al Tribunal Supremo en el que trataba de explicar la importancia de las tierras elevadas que habían sido ocupadas, a raíz de una orden emitida por las autoridades de ocupación, por razones de seguridad, según él, porque desde ellas se controlaba un cruce de carreteras vital y fundamental y porque dominaban el aeropuerto de Lod. Dijo que esas tierras se habían requisado para formar la base de un complejo de asentamiento con fines de seguridad de primera importancia. También dijo que las autoridades habían emitido su orden con aprobación del Gobierno israelí y afirmó que las tierras expropiadas no estaban cultivadas, sino que sólo se usaban como tierras de pastoreo. El Tribunal aplazó el examen del caso por dos semanas.

La expropiación de tierras en Belén

El 13 de julio de 1979, tres residentes de Belén presentaron una petición al Tribunal Supremo israelí en la que afirmaban que las autoridades militares de ocupación israelíes de Belén se proponían apoderarse de 272 dunams de sus tierras y que el ejército israelí había cercado esas tierras sin informarles de que iban a ser ocupadas. También afirmaron que el 8 de julio llegaron varios topógrafos al lugar y empezaron a medir la zona, hasta que los propietarios de las tierras les pidieron que se marcharan. El 11 de julio, llegaron dos trabajadores, en compañía de dos soldados, quienes empezaron a medir las tierras. Posteriormente, aumentó el número de soldados y llegaron dos oficiales israelíes, uno del ejército

y otro de la policía. Después de una larga discusión entre los propietarios de las tierras y los soldados israelíes, todos fueron a ver al Gobernador Militar israelí a su cuartel general de Belén, pero éste no se encontraba allí.

Los propietarios de las tierras adjuntaron a su petición escrituras que probaban su propiedad y declararon que las tierras se utilizaban con fines agrícolas. Fuentes israelíes afirmaron que estas tierras se habían requisado tres meses antes y que se habían reservado para construir el asentamiento de Efrat.

La construcción de viviendas para oficiales israelíes en tierras árabes

El corresponsal militar del periódico Ha'aretz afirmó que en una reunión a la que asistirían representantes del ejército israelí, de la Administración de Tierras israelí y del Ministerio israelí de Defensa, se iba a estudiar un plan de construcción de viviendas para oficiales del ejército israelí en tres zonas de la Ribera Occidental. El periódico afirmó además que dicho plan había sido concebido varios meses antes por Mordechai Tzipori, adjunto de Ezer Weizman, Ministro israelí de Defensa.

Merece la pena señalar que estas viviendas se han de construir en el distrito de Omar, de la zona de Hebrón, cerca de las líneas de armisticio de 1948, en el distrito de Naby Saleh, cerca de Ramallah, y en el distrito de Abu Qurain, cerca del asentamiento de Karney-Shomron. Mordechai Tzipori afirmó que había que proporcionar terrenos adecuados para la construcción de estas viviendas y que la Administración de Tierras israelí había prometido facilitar las tierras y conceder fondos para su construcción.

Expropiación de tierras sin permitir que sus propietarios recurran a los tribunales

Un comité gubernamental israelí, presidido por Menahem Begin, Primer Ministro israelí, está preparando legislación para autorizar al Gobierno israelí a ocupar tierras habitadas por beduinos árabes en el desierto de Negev y en los territorios árabes ocupados sin concederles el derecho de recurrir a los tribunales israelíes.

Israel afirma que esta legislación es necesaria para construir tres aeropuertos militares israelíes en el desierto de Negev y en la Palestina ocupada a fin de sustituir los dos aeropuertos situados en el Sinaí que deberán devolverse a Egipto.

La nueva legislación israelí estipula que se concederán a los beduinos árabes 90 días para desocupar la tierra, pero que éstos no tendrán derecho a apelar contra la decisión de ocupación. El único derecho que se les dará es el de pedir una indemnización mayor al comité gubernamental israelí. Los dirigentes beduinos han acusado a los israelíes de utilizar la construcción de un aeropuerto militar como pretexto para lograr a largo plazo el objetivo de obligar a los beduinos árabes de la Palestina ocupada, que son unos 35.000, a trasladarse a zonas o ciudades designadas previamente por las autoridades israelíes.